



ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral
(CIDI)



**PRIMERA REUNIÓN PREPARATORIA DE LA
SEGUNDA REUNIÓN DE MINISTROS Y ALTAS
AUTORIDADES DE DESARROLLO SOSTENIBLE
EN EL ÁMBITO DEL CIDI**

28 y 29 de junio de 2010
Washington, D. C., Salón Padilha Vidal

OEA/Ser.K/XVIII.2
CIDI/RIMDS-II/RP/doc.3/10 rev. 1 corr. 1
12 julio 2010
Original: español/inglés

PROYECTO DE DECLARACIÓN DE SANTO DOMINGO PARA
EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS AMÉRICAS

(Incluye los aportes presentados por las delegaciones durante la Reunión Preparatoria celebrada el 28 y 29 de junio y los que recibió la Secretaría al 30 de junio de 2010)

1. Nosotros, los Ministros [PN: y Ministras]^{1/} y Altas Autoridades responsables del Desarrollo Sostenible de las Américas, reunidos en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, del 6 al 8 de octubre de 2010, [PN: en ocasión de la Segunda Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Sostenible en el ámbito del CIDI], reafirmamos nuestro compromiso con [VE: los objetivos y principios del] desarrollo sostenible.

1 bis. Párrafo adicional de agradecimiento propuesto por la Delegación de Panamá:

Agradeciendo la hospitalidad y la cálida acogida del Gobierno de la República Dominicana y a su Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo con ocasión de la Segunda Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Sostenible en el ámbito del CIDI, y por la excelente conducción y organización de la Reunión. *(Se propuso ubicar este párrafo al final de la Declaración.)*

1. ter Párrafo adicional propuesto por la Delegación de Venezuela

Reiteramos que los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sostenible y tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza, y que el alivio de la pobreza es parte integral del desarrollo sostenible. *(Proviene textualmente del párrafo. 2 de la Declaración de Santa Cruz+10)*

2. RECONOCIENDO los diferentes niveles de desarrollo, [GU: y la alta] vulnerabilidad [GU: ambiental y social] [EC: a los efectos del cambio climático] de los Estados del Hemisferio, en

1. La Delegación de Panamá sugiere que la Declaración incorpore una visión de género a lo largo de todo el documento.

particular de los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEIDS) [PE: y de los países con ecosistemas frágiles] [~~EC: en particular de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEIDS)~~], la riqueza de los ecosistemas y la diversidad biológica y cultural del Hemisferio, así como la necesidad de trabajar solidariamente con el fin de que las [ME: estrategias, políticas y programas económicos], sociales y ambientales se refuercen mutuamente y [ME: con el apoyo internacional de las agencias para el desarrollo.] contribuyan al desarrollo sostenible. [~~EC: Propuso incluir un párrafo o nota a pie de página para explicar el alcance del término “vulnerabilidad” utilizando un lenguaje como el incluido en el marco de la Convención de Cambio Climático de Naciones Unidas².~~]

Reformulación del párrafo 2 presentada por la Delegación de Colombia:

RECONOCIENDO los diferentes niveles de desarrollo, la vulnerabilidad al cambio climático, ambiental y social de los países del Hemisferio, en particular de los países con zonas costeras bajas y ecosistemas montañosos frágiles, la riqueza de los ecosistemas y la diversidad biológica y cultural del Hemisferio, así como la necesidad de trabajar solidariamente con el fin de que las políticas económicas, sociales y ambientales se refuercen mutuamente y contribuyan al desarrollo sostenible.

2 bis. Propuesta de párrafo adicional presentado por la Delegación de Trinidad y Tobago:

TOMANDO NOTA de que la erradicación de la pobreza es un objetivo fundamental del desarrollo sostenible y que el combate a la pobreza y la reducción de las desigualdades son desafíos fundamentales a los que se enfrenta el Hemisferio en la actualidad.

2 ter. Propuesta de párrafo adicional presentado por la Delegación de Nicaragua:

Expresando nuestra preocupación por la degradación ambiental de importantes ecosistemas del Hemisferio, así como por los impactos negativos ambientales, sociales y económicos ocasionados por la pérdida de patrimonio natural y por los efectos del cambio climático.

2 quarter Propuesta de párrafo adicional presentado por la Delegación de Trinidad y Tobago:

AFIRMANDO que los beneficios económicos, sociales y ambientales que resultan de la gestión

2. “Nivel al que un sistema es susceptible, o no es capaz de soportar, los efectos adversos del cambio climático incluida la variabilidad climática y los fenómenos extremos. La vulnerabilidad está en función del carácter, magnitud y velocidad de la variación climática al que se encuentra expuesto un sistema, su sensibilidad, y su capacidad de adaptación”. (Convención de Cambio Climático de Naciones Unidas)

sostenible de los recursos naturales, incluso de aquellos resultantes de la participación justa y equitativa de los beneficios que se derivan del uso de los recursos genéticos, pueden contribuir al alivio de la pobreza y la reducción de las inequidades.

[~~VE/UR: CONSIDERANDO~~:REITERANDO:] [*VE: Propone eliminar párrafos 4, 5, 6 y 7*] [*GR: Propone eliminar párrafos 4, 5 y 6 y solicita que la Secretaría revise el formato utilizado para la mención de documentos resultantes de reuniones*]

3. Los compromisos adoptados en materia de desarrollo sostenible en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992 (Programa 21 y Declaración de Río de Janeiro sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo), la Cumbre de las Américas sobre Desarrollo Sostenible, celebrada en Santa Cruz de la Sierra en 1996 (Declaración y Plan de Acción), la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas de 2000 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio hacia el 2015, y la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Johannesburgo en 2002 (Declaración y Plan de Aplicación), la Declaración de Santa Cruz+10 [*ME: y el Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible (PIDS) (2006-2009)*], [*ME: el Marco de Acción de Hyogo*] y la Declaración de Compromisos de Puerto España, entre otros.

~~4. Que los Jefes de Estado y de Gobierno de las Américas reunidos en Puerto España durante la Quinta Cumbre de las Américas, renovaron su apoyo al Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible (PIDS) (2006-2009), e instruyeron a que se llevara a cabo la Segunda Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades responsables del Desarrollo Sostenible en 2010, bajo los auspicios de la OEA, en colaboración con las instituciones internacionales pertinentes de financiamiento y desarrollo, y con la participación de la comunidad académica y de otros integrantes de la sociedad civil.~~

~~5. Que la Declaración de Compromisos de Puerto España pide prestar especial atención a las áreas más vulnerables.~~

6. Que los resultados de las consultas con la sociedad civil, el sector privado y otros actores sociales, así como el foro virtual han sido aportes importantes para esta declaración. [GR: *Propone reubicar y fortalecer este párrafo.*] [VE: *Propone eliminar este párrafo*]

6 bis. Propuesta de párrafo adicional presentado por la Delegación de Nicaragua:

Reconociendo el entorno favorable en el Hemisferio para la promoción de políticas que contribuyan efectivamente al desarrollo sostenible, como resultado de la consideración e internalización de las variables ambientales en las políticas sectoriales y de desarrollo, de la mayor participación ciudadana, la mejor disponibilidad y acceso a la información sobre la situación y la dimensión de los desafíos ambientales, sumado a ello una voluntad manifiesta de gobiernos y sociedades por la conservación del medio ambiente.

DECLARAMOS QUE:

~~7. Reafirmamos los compromisos asumidos en la Primera Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Sostenible, celebrada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del 4 y 5 de diciembre de 2006, sobre el desarrollo sostenible de los recursos hídricos, los desastres (BR: naturales) y la gestión forestal sostenible, agricultura sostenible y turismo sostenible, así como sobre temas transversales al desarrollo sostenible.~~

8. Reconocemos que el crecimiento poblacional, [SK: el analfabetismo] la urbanización [ME: no ordenada], los patrones de producción y consumo [ME: insostenibles], [RD: en algunos casos resultantes de precios que no toman en cuenta las externalidades negativas sobre el medio ambiente, y algunas subvenciones] presentan desafíos complejos al desarrollo sostenible y al bienestar humano. [US: *Propone eliminar el párrafo en su totalidad o fusionarlo con el 11. Presentará párrafo alternativo*]

Propuesta de párrafo alterno presentado por la Delegación Nicaragua:

Reconocemos los avances y los desafíos todavía existentes para acelerar el cambio hacia patrones de consumo y producción sostenible, continuando el proceso de definición de las contribuciones específicas del Hemisferio al Marco de Programas a diez años presentado ante la Comisión de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en el período de sesiones 2010-2011.

Propuesta alterna para unir los párrafos 8 y 11 presentada por la Delegación de Canadá:

Reconocemos los complejos desafíos para el desarrollo sostenible y el bienestar humano. Reconocemos asimismo que el deterioro de los bienes y servicios de los ecosistemas genera impactos en las economías locales y los medios de vida de las comunidades que dependen de estos.

8 bis. Propuesta de párrafo adicional presentada por la Delegación de Nicaragua:

Tomamos en cuenta las prioridades comunes del Hemisferio para acelerar la transición hacia patrones de consumo y producción sostenibles, que promuevan el desarrollo social y económico dentro de los límites de las capacidades de los ecosistemas y que faciliten el desacople entre el crecimiento económico y la degradación de los ecosistemas, a través de mejoras en la eficiencia y sostenibilidad del uso de los recursos naturales y de los procesos productivos y la reducción en la degradación de los recursos naturales por efecto de la contaminación por agroquímicos y los residuos sólidos y líquidos de cosechas.

9. Reconocemos que la resiliencia [**EC:** de los ecosistemas, así como su capacidad productiva y funciones y capacidad de los ecosistemas] está siendo afectada por los efectos del cambio climático, [**MX:** la pérdida de la biodiversidad] y la ocurrencia de fenómenos como las inundaciones, las sequías, los incendios, [**PE:** la deforestación,] la acidificación de los océanos y el aumento del nivel del mar; así como por [**PE:** ~~los cambios~~ la degradación del-en] uso del suelo, [**TT:** así como la contaminación de origen terrestre] y la sobreexplotación de los recursos [**BR:** naturales]. [**NI:** por lo que es necesario la utilización de energías limpias que posibiliten un cambio de la matriz energética y el desarrollo de un modelo de producción amistoso con la naturaleza.] [**VE:** *Propone fusionar los párrafos 9 y 11*]

10. Reconocemos que [**EC:** ~~el~~ la disponibilidad de los] recursos hídricos del Hemisferio está [**EC:** determinada] [**US:** ~~determinado~~ afectada] tanto por las variaciones en la oferta del agua [**US:** ~~asociadas a la creciente variabilidad climática~~] [**EC:** la estabilidad de ciertos ecosistemas], así como por cambios en la demanda derivados de factores socio-económicos y ambientales. [**UR:** *Propone fusionar los párrafos 10 y 12*]

11. Reconocemos que el deterioro de los bienes y servicios de los ecosistemas genera impactos en las economías locales y los medios de vida de las comunidades que dependen de estos. [US: *Propone fusionar los párrafos 8 y 11*] [VE: *Propone fusionar los párrafos 9 y 11*]

12. Afirmamos que para garantizar una mejor calidad de vida de las presentes y futuras generaciones de las Américas es trascendental [PE: el uso y] la gestión [PE: integrada eficiente y equitativa] [BR: sostenible eficiente y equitativa] del agua, [VE: el acceso no discriminatorio de la población al agua potable], así como la protección adecuada de este recurso esencial para la vida [RD: de las presentes y futuras generaciones de las Américas es trascendental la gestión sostenible e integrada del recurso hídrico, con un enfoque intersectorial que incorpore las dimensiones] [ME: ecológica ambiental], económica y social. [UR: *Propone fusionar los párrafos 10 y 12*]

Propuesta de párrafo alternativo presentada por la Delegación de Guatemala:

Afirmamos la necesidad de buscar un desarrollo permanente y durable que permita satisfacer las necesidades de las generaciones de las Américas presentes sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones de alcanzar sus propias necesidades, bajo la visión de un modelo de desarrollo más justo, incluyente, equitativo y perdurable, sobre la base de la justicia ambiental, bioética, la prevención y con enfoque transgeneracional para la correcta gestión de los bienes y servicios naturales.

13. [VE: ~~Afirmamos~~ Reiteramos] la importancia del compromiso de alcanzar una reducción significativa en la pérdida de la diversidad biológica [VE: ~~al 2020~~] [ME: y una visión de la diversidad biológica para 2050 como parte de un plan estratégico exhaustivo y] como contribución a la [CO; ~~mitigación~~ reducción] de la pobreza, [EC: garantizar] [PE: la seguridad alimentaria] y al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. [VE: *Propone fusionar los párrafos 13, 14 y 15*]

Propuesta de reformulación presentada por la Delegación de Canadá:

Afirmamos la importancia de establecer y finalizar un plan estratégico para tomar medidas urgentes para evitar la pérdida de la diversidad biológica al 2020.

13 bis Propuesta de párrafo adicional presentada por la Delegación de Brasil:

Destacamos la importancia de que se finalicen las negociaciones para el establecimiento de un régimen internacional jurídicamente vinculante de acceso a los recursos genéticos y distribución de beneficios, que reconozca la soberanía de los países sobre sus respectivos recursos naturales y el derecho de las comunidades locales sobre sus conocimientos tradicionales, con ocasión de la Décima Conferencia de las Partes (COPT10) del Convenio de la Diversidad Biológica (CDB) que se llevará a cabo en Nagoya, Japón.

14. Reconocemos la Convención para la Protección de la Flora, de la Fauna y de las Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América suscrita en octubre de 1940 en el marco de la Unión Panamericana, como instrumento pionero en el establecimiento de los sistemas nacionales de áreas protegidas de sus Estados parte y conmemoramos en 2010 el setenta aniversario de su suscripción y el año global de la diversidad biológica.

15. Reiteramos la necesidad de [NI: que los Estados con la cooperación internacional realicen ~~realizar~~] evaluaciones de vulnerabilidad y [PE: de los efectos de los fenómenos climatológicos adversos, así como] fortalecer las capacidades para la implementación de políticas efectivas [US: incluidas las políticas pertinentes de gestión de recursos agrícolas y naturales] para la gestión [EC: de políticas efectivas para la adaptación al cambio climático] [TT: integrada] de las zonas costeras y la adaptación al cambio climático, [CO: así como la necesidad de contar con recursos predecibles y sostenibles para implementar las medidas que permitan a nuestros países atender los impactos adversos del cambio climático].

Propuesta de reformulación de párrafo presentada por la Delegación de Guatemala:

Reiteramos la necesidad de incluir los elementos del cambio climático, prevención y reducción de riesgo y una eficiencia energética en el desarrollo e implementación de políticas que permitan una adecuada gestión de todos los ecosistemas, especialmente los más vulnerables y con ello lograr una adaptación a la actual variabilidad climática y asegurando la participación plena de todos los grupos sociales, permitiendo con ello, la sobrevivencia de la vida en todas sus formas y manifestaciones, así como la necesidad de contar con recursos predecibles y sostenibles para su implementación.

16. Reafirmamos nuestro compromiso de avanzar hacia el diseño de matrices energéticas [UR: eficientes] con una mayor [US: proporción de energías limpias y renovables] componente de energías limpias [EC: limpias renovables] [CA: ~~y reducir la dependencia~~ reducir los impactos ambientales asociados con el uso de] combustibles fósiles [EC: para contribuir con la mitigación ~~para reducir el impacto~~] del cambio climático [BR: ~~en la región~~].

Propuesta alterna # 1 al párrafo 16 presentada por la Delegación de Venezuela:

Reafirmamos nuestro compromiso de ampliar la cobertura de los servicios energéticos con fines de desarrollo social, así como con la implementación de medidas para la diversificación de la matriz energética con un mayor componente de energías y tecnologías limpias. [ES: *propone que si este párrafo no se acuerda en los Considerandos, se reubique en la sección de iniciativas de acción alrededor de los párrafos 35 y 37*].

Propuesta alterna # 2 al párrafo 16 presentada por la Delegación de Venezuela:

Reafirmamos nuestro compromiso de avanzar hacia la diversificación de la matriz energética, basada en la generación y uso eficiente de formas de energía renovable y modalidades de consumo equilibrado, así como, con un mejor uso de los combustibles fósiles en relación con el medio ambiente en razón de su papel predominante en la matriz energética. [VE: *como otra opción propuso utilizar el párrafo 45 de la Declaración de Puerto España*]

17. Reconocemos la importancia [ME: ~~de~~ incentivar el] diálogo y la cooperación regional [ME: considerando, inter alia, los mecanismos hemisféricos existentes] para promover y fortalecer las políticas, la legislación [TT: la transparencia institucional y ~~los otros~~] mecanismos que fomenten [VE: la equidad,] la igualdad de oportunidades, [PE: la inclusión social] la participación pública y la buena gestión pública como elementos esenciales del desarrollo sostenible.

18. Reconocemos la [UR: ~~necesidad~~ importancia de utilizar] de [US: ~~establecer~~ desarrollar] indicadores para medir el progreso [CA: en la adaptación al cambio climático y para en] el logro de las metas y compromisos establecidos en el área de desarrollo sostenible [CA: ~~y de adaptación al cambio climático~~]. [CO: *Propone eliminar este párrafo*]

Propuesta alterna de párrafo presentada por la Delegación de Grenada:

Reconocemos la necesidad de medir los avances en materia de adaptación al cambio climático y el logro de las metas y compromisos establecidos en el área de desarrollo sostenible.

Propuesta alterna de párrafo presentada por la Delegación de Nicaragua:

Reconocemos la necesidad de fortalecer y continuar participando activamente en los foros de discusión para la construcción de las hojas metodológicas de los indicadores ambientales emergentes y en desarrollo, para dar seguimiento a los avances en el cumplimiento de los objetivos del desarrollo sostenible, promoviendo sinergias entre los mecanismos hemisféricos que abordan el tema, [CO: y en coordinación con el Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible (PIDS)]

19. Reiteramos la importancia de las redes interamericanas establecidas en el marco de la OEA para la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, así como el intercambio de experiencias en las áreas de, [EC: entre otras] gestión integrada de recursos hídricos, energía sostenible, diversidad biológica, gestión de riesgos ante [VE: ~~fenómenos naturales~~ desastres] y derecho ambiental [BR: nacional e internacional], [TT: manejo integrado de desechos y de la contaminación]. [EC: *Propone fusionar los párrafos 17, 19, 21 y 22*]

20. Reconocemos los vínculos entre la pobreza, las inequidades-[RD: de ingresos y activos], la degradación ambiental, los peligros naturales, y el incremento de los fenómenos naturales adversos.

Propuesta de párrafo de fusionar párrafos 20 y 22 presentada por la Delegación de los Estados Unidos:

Reconocemos que los efectos de los fenómenos naturales adversos son exacerbados por la pobreza, [EC: la inequidad] y la degradación ambiental [ME: los patrones de consumo y producción vigentes] [UR: *Propone fusionar los párrafos 20, 22 y 8*]

21. Reiteramos la importancia del Comité Interamericano para la Reducción de Desastres Naturales (CIRDN), del Plan Interamericano Estratégico para Políticas sobre Reducción de la Vulnerabilidad, Manejo del Riesgo y Respuesta a Desastres (IASP) y la Red Interamericana de Mitigación de Desastres (RIMD) como [US: ~~los~~] mecanismos [UR: aptos] [ME: pertinentes] [US:

~~principales~~] para la cooperación regional y el intercambio de experiencias [ME: en la reducción de desastres naturales].

22. Afirmamos nuestro compromiso de fortalecer las políticas y estrategias [US: para reducir el riesgo a los desastres ~~para reducir el riesgo a los fenómenos naturales adversos~~] a través de un enfoque integrado en el marco del desarrollo sostenible que considere los impactos del cambio climático.

23. Reiteramos la importancia de las alianzas público-privadas [NI: y la cooperación internacional solidaria] para el logro del desarrollo sostenible en el Hemisferio.

24. Reconocemos que [UR: el ordenamiento territorial contribuye al un territorio ordenado es la plataforma básica e indispensable para un] desarrollo económico, social, ambiental y cultural sostenible.

[AR: ~~RESOLVEMOS~~ ADOPTAMOS] LAS SIGUIENTES INICIATIVAS DE ACCION:

25. Renovar [VE: el apoyo al e] Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible (PIDS) (2006-2009) [VE: e instar al CIDI a iniciar el proceso de revisión con miras a renovarlo para pof] el periodo 2010-2014, [AR: con énfasis en erradicar la pobreza y alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio]. [GR: *Propuso que la Secretaria ofrezca texto para que permita continuar el trabajo que se realiza en el marco del PIDS hasta su revisión y renovación*]

26. Encomendar a la Secretaria [CO: ~~General~~ Ejecutiva para el Desarrollo Integral] de la OEA que, en el marco de sus mandatos y en coordinación con otras entidades y organismos internacionales, promueva la movilización de recursos y facilite asistencia técnica para la ejecución de planes, programas y proyectos, [AR: teniendo en cuenta que la disponibilidad de tales medios es condición fundamental para el implementación efectiva del PIDS - terminar aqui] que avancen la implementación del Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible (PIDS) [US: ~~(2006-2009)~~] y las siguientes iniciativas complementarias al PIDS: [US: *Propone se ajusten los años del PIDS a partir de la decisión del numeral anterior*]

I. SEGUIMIENTO A LA DECLARACIÓN DE SANTA CRUZ + 10 [VE: propone que se condense las siguientes partes del documento] [GR: propone que eliminen los subtítulos y condense el texto]

27. Continuar apoyando los esfuerzos [VE: ~~en~~ de] los Estados Miembros para la implementación de las iniciativas de acción definidas en la Declaración de Santa Cruz +10.

II. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE [PIDS):

28. Desarrollar estrategias hemisféricas para la conservación y utilización sostenible de los ecosistemas y la creación de capacidad para desarrollar [VE: según corresponda] programas de valoración [VE: económica, social del patrimonio natural] [PE: económica del patrimonio natural y de] compensación de [GU: bienes y] servicios [CR: ecosistémicos] [EC: ~~ecosistémicos~~ servicios ambientales de los ecosistemas], [AR: en armonía y consistentes con las obligaciones internacionales relevantes]. [CO: *apoya el párrafo original*]

29. Apoyar la coordinación en la gestión de las especies migratorias, la conectividad de los ecosistemas y la gestión basada en los ecosistemas de los parques nacionales y áreas protegidas equivalentes que se encuentran situados en regiones fronterizas, utilizando información de valor agregado como la generada a través de la Red Interamericana de Información Sobre Biodiversidad (IABIN), la Incitativa de Especies Migratorias [BR: de las especies exóticas invasoras] del Hemisferio Occidental y la Estrategia Regional para la Conservación y Uso Sostenible de Humedales Alto Andinos, [AR: y la estrategia de conservación y uso sustentable de los humedales fluviales de la Cuenca del Plata] así como el establecimiento [MX: y/o fortalecimiento de corredores biológicos] y desarrollo de corredores biológicos.

30. [NIC: Invitar] [CO: ~~Promover~~ Instar a ~~en~~ los Estados Miembros a llevar a cabo] actividades conmemorativas del setenta aniversario de la suscripción de la Convención para la Protección de la Flora, de la Fauna y de las Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América.

31. Fomentar programas de valoración, conservación y restauración de ecosistemas marino-costeros incluyendo a través de mecanismos de recuperación de costos como los fondos de conservación. [CA: *Propone fusionar con el 28*]

31 bis Propuesta de párrafo adicional presentada por la Delegación de Trinidad y Tobago (basado en el párrafo 11 de la Declaración de Santa Cruz + 10):

Promover la gestión sostenible en los sectores agrícola, forestal y del turismo, lo cual realza la capacidad que tienen estos sectores de proporcionar beneficios económicos, sociales y ambientales importantes.

32. Apoyar y promover iniciativas para [ME: fortalecer los esquemas hemisféricos de] prevención del tráfico ilegal de especies de flora y fauna [ME: ~~y de madera~~] y fomentar la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad a través del desarrollo de bienes y servicios [ME: que reconozcan el valor de los ecosistemas y ecosistémicos que] provean alternativas para la generación de ingresos para las comunidades locales [GU: y con ello reducir su vulnerabilidad].

33. Fomentar esquemas de interconexión [VE: y de integración energética regional y subregional] que favorezcan la seguridad energética, [VE: la independencia a nivel regional y el acceso de las poblaciones a la energía] y [CO: la interconexión energética la independencia] a nivel regional. [GU: *Propone fusionar párrafos 33 y 35*] [VE: *Propone fusionar párrafos 33 y 35, y 34 y 36*] [EC: *Propone fusionar párrafos 33, 34 y 35, y reubicar el párrafo 36 inmediatamente antes de los párrafos fusionados*] [CO: *Propone que los párrafos 33 y 34 queden independientes*]

Propuesta de párrafo de fusionar párrafos 33 y 34 presentada por la Delegación de Uruguay:

Promover un uso eficiente de la energía a través de la utilización de fuentes alternativas de energías y fomentar esquemas de interconexión que favorezcan la seguridad energética a nivel regional)

34. Promover el uso de medios de transporte y sistemas de transporte público que hagan un uso eficiente de la energía o utilicen fuentes [TT: alternativas limpias y renovables] de energía.

35. Fomentar la cooperación solidaria en la promoción del uso de fuentes renovables de energía y la eficiencia energética a través, [VE: entre otros, de] la Alianza de Energía y Clima para las Américas (ECPA) y otras iniciativas [VE: de cooperación e integración energética existentes en la región].

Propuesta para fusionar párrafos 33 y 35 presentada por la Delegación de Colombia:

Fomentar esquemas de interconexión que favorezcan la seguridad energética y la interconexión energética a nivel regional así como la cooperación solidaria en la promoción del uso de fuentes renovables de energía, la interconexión eléctrica y la eficiencia energética en particular a través de la Alianza de Energía y Clima para las Américas (ECPA).

36. Apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros en el desarrollo de políticas, legislación y medidas regulatorias que fomenten el uso de energía [US: ~~renovable sostenible~~] y la eficiencia energética como mecanismos para abordar los desafíos vinculados al [EC: desarrollo sustentable] [VE: desarrollo social, al] crecimiento económico y la degradación ambiental.

37. Colaborar en esfuerzos de cooperación hacia el fortalecimiento de la capacidad institucional y de las legislaciones en materia de desarrollo sostenible y medio ambiente [PN: ~~para su efectiva aplicación~~, para de esta manera procurar la efectiva aplicación de las mismas]. [GR/US: *Se resaltaron las dificultades con la traducción del término: “efectiva aplicación”/“effective enforcement”, para lo que se recomendó reformular el texto*] [VE: *Propone fusionar párrafos 37 y 39*] [CA: *Propone fusionar párrafos 37, 38 y 42*]

38. Fortalecer el intercambio de información y experiencias en los Estados Miembros sobre las políticas, estrategias y los marcos legales e institucionales sobre desarrollo sostenible, a través del Foro Interamericano de Derecho Ambiental (FIDA).

39. Apoyar a los Estados Miembros en la implementación de los compromisos adquiridos a través de los acuerdos ambientales regionales y multilaterales, así como en la consideración de las variables económica, social, ambiental y cultural en las decisiones sobre desarrollo sostenible.

40. Promover la participación pública como elemento clave del proceso decisorio en materia de políticas de desarrollo sostenible y apoyar a los Estados Miembros en la implementación de la Estrategia Interamericana para la Promoción de la Participación Pública en la Toma de Decisiones sobre Desarrollo Sostenible (ISP).

40 bis. Propuesta de párrafo adicional presentada por la Delegación de México:

Apoyar los esfuerzos de los Estados Miembros en aspectos de creación de capacidades, asistencia técnica, intercambio de experiencias e información para el logro de una gestión adecuada de sustancias químicas y desechos en los países del Hemisferio.

III. VULNERABILIDAD EN EL MARCO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

41. Considerar en el desarrollo de planes, programas y proyectos [**PN:** procurar el desarrollo urbano planificado ~~el crecimiento urbano no ordenado~~], [**TT:** el desarrollo no planificado ~~el crecimiento urbano no ordenado~~] la pobreza y el cambio climático como multiplicadores de la vulnerabilidad en el Hemisferio. [**CO:** *propone que se reformule este párrafo*]

42. Apoyar a los [**RD:** Estados Miembros] en el análisis de las vulnerabilidades relativas a [**ME:** los efectos adversos del] cambio climático e identificar medidas de fortalecimiento de los marcos legales e institucionales que apoyen la reducción de estas vulnerabilidades.

43. Promover la cooperación regional y subregional para el desarrollo y el fortalecimiento de [**TT:** programas nacionales para la gestión de actividades en casos de desastres y] sistemas de alerta temprana [**ME:** así como atlas de riesgos] enfocados en la comunidad [**US:** ~~enfocados en la comunidad~~], particularmente, [**EC:** entre otros,] para comunidades con alto riesgo de inundaciones, incendios forestales, huracanes, sismos, deslizamientos, sequías y tsunamis.

44. Fomentar el intercambio de conocimientos y la coordinación sobre los ecosistemas boscosos y los recursos hídricos, tanto superficiales como subterráneos, que se encuentran en las regiones fronterizas en las Américas.

45. Tomar en cuenta las variaciones y las tendencias en la demanda y la disponibilidad del agua para hacer frente a las necesidades de la población, los sectores productivos y los ecosistemas.

46. Apoyar el desarrollo de iniciativas que permitan la identificación y la consideración de las [CO: ~~vulnerabilidades sistémicas~~] de los países del Hemisferio en la toma de decisiones sobre desarrollo sostenible, en áreas tales como la infraestructura, los bienes y servicios ecosistémicos y la institucionalidad [GU: y gobernabilidad].

IV. GESTIÓN DEL RIESGO EN LA PLANIFICACIÓN

46 bis. Propuesta de párrafo adicional presentada por la Delegación de México (incorpora elementos de los párrafos 52, 53, 54 y 55)

Promover y reiterar su respaldo a los cinco objetivos estratégicos del marco de Acción de Hyogo 2005-2015 orientados a la reducción de vulnerabilidades y fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades, en particular mediante la integración de la inversión pública en la reducción del riesgo, su inclusión en las políticas locales y nacionales de desarrollo, el fortalecimiento de los marcos legales e institucionales, así como en las políticas de ordenamiento territorial y en la creación y el fortalecimiento de códigos de construcción para riesgos múltiples.

47. Identificar y fomentar el uso de buenas practicas en la gestión [PE: ~~integrada-sostenible~~] de los recursos naturales [US: gestión del uso de la tierra] que a la vez tengan resultados económicos y sociales positivos.

48. Continuar apoyando los esfuerzos de los países y las organizaciones relevantes en cuanto a la cuantificación, monitoreo y observación sistemática del recurso hídrico para la planificación y toma de decisiones en los ámbitos locales, nacionales y regionales.

49. Promover la gestión integrada de los recursos hídricos, [US: agrícolas] y forestales en el contexto de variaciones hidroclimáticas como una herramienta fundamental que permite el uso equilibrado, racional y sostenible del agua sin afectar a las futuras generaciones.

50. Fomentar la producción y el consumo sostenibles [TT: en los Estados Miembros, entre otros, incluyendo] a través de [US: centros de producción limpia e] iniciativas que [TT: promuevan la reducción de desechos en todos los procesos y productos, el uso racional de los recursos, la reducción de la contaminación y el fortalecimiento de la competitividad y una mayor concienciación del público] reduzcan los desechos [ME: originados por las actividades productivas de los procesos productivos y fortalezcan la competitividad].

51. Promover el uso de herramientas y mecanismos innovadores para la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica [GU: el suelo] y los bienes y servicios [RD: ambientales de los ecosistemas ecosistémicos] [BR: por medio del acceso y transferencia de tecnología, [GU: sin crear dependencia] la construcción de capacidades y la disponibilidad de nuevos y adicionales recursos técnicos y financieros a los países en desarrollo.

51 bis. Propuesta de párrafo adicional presentada por la Delegación de Perú: Promover el desarrollo de estudios de valoración económica del patrimonio natural.

52. Fomentar la inversión en la gestión de riesgo y la integración de las estrategias de gestión de riesgo en la planificación y ejecución de las políticas locales y nacionales de desarrollo. [ME: *Propone eliminar párrafos 52, 53, 54, 55 y 57 en remplazo del párrafo nuevo que presentó identificando como 46bis.*]

53. Apoyar a los Estados Miembros [RD: que así lo deseen] en la inclusión del ordenamiento territorial en sus políticas públicas [VE: de desarrollo].

Propuesta para fusionar párrafos 53 y 54 presentada por la Delegación de Uruguay: Apoyar a los Estados Miembros en el desarrollo de políticas públicas de ordenamiento territorial. Promover la incorporación de la evaluación ambiental estratégica y la gestión de riesgos en el ordenamiento territorial.

54. Promover la incorporación de la evaluación [GU: del riesgo ambiental ~~estratégica~~] y la gestión de riesgos en el ordenamiento territorial.

55. Promover la adopción y aplicación de estándares de construcción para riesgos múltiples y de mecanismos para el control de calidad en la construcción.

56. Promover la adopción de [US: prácticas para el restablecimiento de ecosistemas ~~prácticas de rehabilitación de ecosistemas y de reconstrucción~~] que aumenten la resiliencia de las comunidades y la infraestructura económica a los desastres naturales.

57. Apoyar a los Estados Miembros en el fortalecimiento de los marcos legales e institucionales para la gestión del riesgo y la planificación.

58. Promover la revisión de protocolos de ayuda mutua y difundir en los Estados Miembros de la OEA los mecanismos establecidos en la Convención Interamericana para Facilitar la Asistencia en Casos de Desastres.

59. Fortalecer el Comité Interamericano de Reducción de Desastres e [GR: ~~invitar~~] a formar parte del mismo a las organizaciones subregionales e intergubernamentales pertinentes [GR: *terminar el párrafo aquí y sin la lista*] tales como: la Agencia del Caribe para la Gestión de Desastres y Emergencias (CDEMA), el Centro de Coordinación para la Prevención de Desastres en América Central (CEPREDENAC), el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE), la Reunión Especializada de Reducción de Riesgos de Desastres Socionaturales y la Asistencia Humanitaria del MERCOSUR (REHU) [CA: Organización Meteorológica Mundial (OMM) Programa de Reducción de Riesgo de Desastres] y la Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD).

V. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y DE GESTIÓN FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

60. Apoyar a los Estados Miembros a desarrollar herramientas que faciliten o aceleren la incorporación [EC: de criterios de la] mitigación y adaptación al cambio climático de manera transversal en los diferentes niveles de planificación del desarrollo sostenible [AR: (nacional, provincial o estadual ~~sub-nacional~~ y local)] [CO: (~~nacional, sub-nacional y local~~)] y el fortalecimiento de sus instituciones.

61. Apoyar a los Estados Miembros, en particular a los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEIDS), [EC: ~~en particular a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEIDS)~~] [CA: incorporando] [PE: así como aquellos con ecosistemas frágiles] [GU: y aquellos países identificados como altamente vulnerables] en el diseño e implementación de planes para la adaptación al cambio climático [CA: al desarrollo sostenible] y en la identificación de sus costos y escalas de prioridades, vistas las oportunidades de asistencia con recursos financieros nuevos y adicionales que permitan el desarrollo sostenible [GR: incluyendo y] la adaptación al cambio climático [ME: de acuerdo con la arquitectura financiera que en el marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se ha establecido].

Propuesta para fusionar párrafos 60 y 61 presentada por la Delegación de Canadá:

Ayudar a los Estados Miembros que son particularmente vulnerables a los efectos del cambio climático, en particular los pequeños Estados insulares en desarrollo.

61 bis. Propuesta de párrafo adicional presentada por la Delegación de Brasil:

Fortalecer la cooperación técnica y metodológica entre los países miembros en las cuestiones relacionadas a la reducción de emisiones por deforestación y degradación, en especial aquellas referentes al mecanismo de REDD+ como monitoreo, cuantificación de carbono y estructuras de gobernanza.

62. Generar y/o modificar instrumentos financieros innovadores para, disminuir el riesgo a desastres y aumentar la resiliencia al cambio climático especialmente para comunidades vulnerables que viven en condiciones de extrema pobreza

62 bis. Propuesta de párrafo adicional presentada por la Delegación de Perú:

Fortalecer los mecanismos de mitigación, en particular los de mercado, previstos en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Protocolo Kyoto.

63. Facilitar el intercambio de información entre los Estados Miembros sobre experiencias, tecnologías, bienes y servicios favorables para la mitigación y adaptación al cambio climático.

64. Fortalecer el intercambio de información, conocimientos y experiencias sobre la reducción de riesgos de los desastres naturales y la adaptación al cambio climático a través de la Red

Interamericana de Mitigación de Desastres y sus encuentros hemisféricos para el intercambio de lecciones aprendidas y buenas prácticas.

65. Apoyar a los países en el establecimiento de alianzas publico-privadas, la creación de incentivos y la canalización de recursos financieros para abordar los desafíos del cambio climático en el Hemisferio.

VI. TEMAS TRANSVERSALES

66. Propiciar sinergias entre los Estados Miembros en el cumplimiento y la aplicación nacional de los acuerdos medioambientales globales y regionales.

67. Promover la buena gestión pública, enfatizando el acceso a la información, la rendición de cuentas y la transparencia en todos los niveles de gobierno y en todos los sectores de la sociedad fomentando la participación pública conforme a los principios de la Estrategia Interamericana para la Promoción de la Participación Pública en la Toma de Decisiones sobre Desarrollo Sostenible (ISP).

68. Fomentar la colaboración con organizaciones públicas, privadas y la sociedad civil en las iniciativas de desarrollo sostenible.

69. Contribuir a la integración de los valores culturales, la equidad de género y los compromisos en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los proyectos y programas para el desarrollo sostenible del Hemisferio.

70. Fomentar la cooperación en el área de desarrollo sostenible en particular entre aquellos Estados Miembros que comparten recursos como muestra de fraternidad del americanismo.

71. Promover una nueva cultura sobre desarrollo sostenible a través de procesos de sensibilización y educación de la población, con énfasis en la niñez y la juventud, como plataforma para promover un cambio de actitud en el corto plazo.

72. Establecer un mecanismo para medir el progreso en el desarrollo sostenible de la región e informar a los Estados Miembros sobre este progreso a través de la Comisión Interamericana para el Desarrollo Sostenible (CIDS).

73. Promover el diálogo interamericano en materia de desarrollo sostenible y convocar de manera ordinaria las reuniones de la Comisión Interamericana para el Desarrollo Sostenible para promover la ejecución del Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible, así como hacer seguimiento de las diversas decisiones emanadas de la Cumbre de las Américas y este proceso Ministerial sobre Desarrollo Sostenible.

74. Destacar la importancia de la próxima XVI Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, que se llevará a cabo en Cancún, México, país del Hemisferio y expresar, nuestro más alto compromiso con la consolidación de un proceso incluyente que conduzca a un resultado justo, ambicioso y jurídicamente vinculante para un nuevo régimen climático en el planeta, **[PE: en el ámbito de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, del Protocolo Kyoto y en el de las coincidencias políticas del Acuerdo de Copenhagen]** .